SEMANARIO INDEPENDIENTE

SE PUBLICA LOS JUEVES.

PAGO ADELANTADO

Sorial trime-tre I peseta. - Semestre 1'75 .- Provincias, tres meses 1'25 .- Seis meses 2'00. Número suelto en venta 0.05 céntimos.

Toda la correspondencia à nombre del Director, Zupateria, 33.—Anuncies y comunicados à precios convencionales,

Politica. - Ciencias. - Literatura. --Administración.—Asuntos generales.

SOBRE LA PROLOGGACION

Información.

Aver miércoles regres i i esta cap tal, la Comisión formada por los Concejales de este Ayuntam'e to Sres. D. José Morales y D. Mariano Vicén, que han pasado once días. en la Corte, gestionando en nombre de los intereses generales de la provincia de Soria, y cerca de los poderes públicos, la anulación de la Sentencia del Tribunal Supremo, reconociendo à los Sres. Tamayos, el derecho de percibir 645.000 pesetas de capital, más intereses, en concepto de valor real asignado por su perito, por la tasación hecha en terrenos expropiados en término de Quintana Redonda. La ejecución de la citada Sen tencia, quedó en suspenso, en virtud de Real orden, dada por el Sr. Bosch y Fustigueras, ministro entonces de Fomento. Y como la ley determina que en la primera legislatura, se ha de dar cuenta à las Cortes d esta facultad, que en su artículo 84, tienen reconoci.la los ministros; cumplimentando su prescripción, se dié cuenta á las Cortes de la determinación citada.

Cinco leg.slaturas. han pasado sin que el proyecto de ley del Sr. Ministro de Fomento, haya merecido el honor de ser discutido en las Cámaras, bien apesar sin duda, de los | injusticia en la t sación de los terrenos, hu-

64

que durante ese tiempo, merecieron el ho nor de representar á esta provincia, y en particular por alguno de ellos, como 'o prueba la declaración hecha por el Sr. García Prieto en los pasillos del Cong eso, con respecto á nnestro querido amigo I). Ju ián Muñoz, del cual dijo, que por deber de cortesía, se encontraba en el caso, de darle cuenta de la actual situación del asunto por las muchas y repetidas veces que sobre e particular le había interrogado, con el fin de llegar á una solución satisfactoria.

La Comisión ha venido altamente satisfecha del recibim ento y trabajos realizados por todos los actuales representantes de 1 provincia; incluy ndo al Sr. Hernández Prieta, que aunque ausente de la Corte, inmediatamente que tuvo conocimiento, apresuró su regreso á Madrid, poni ado incondicionalmente su ayuda cerca de los deseos de la Comisión.

Pornuestros informes, co sideramos y respetamos los m'ivil s que indugeron á nuestros represent ntes en Có tes para dejar este asunto en suspenso, puesto que presidiendo la idea de que se trataba de un asunto particular entre la Empresa del ferrocarril de Torra ba a Soria y los Sres. Tamayo, apesar de reconocer la e ormidad de la

bieran podido incurrir en la calificación de apasionados, manif stando vehemen'es deseos de pronta solución.

Los sacrificios que por relación de la Empresa del ferrocarril con la de explotación de la cuenca minera de Ólvega, se viene imponiendo hace ya bastante tiempo; e' reconocimiento del espíritu público soriano, que ve y comprende la magnitud de estos sacrificios, hizo despertar cerca de nuestros representantes, el desco de que se solucionara cuanto antes el pleito de referencia, preveyendo, que con el mismo, iban involucrados sus propios intereses. Esto hizo, que en Junio proximo pasá lo, se pusiera sobre el tapete el proyecto de ley del Sr. Ministro de Fomento, y que nuestros representantes nombrados de la Comisión para info mar, se al resurasen á dar su dictámen inmediato y savorable al repetido proyecto.

De esta Comisión formaba parte el Excelentísimo Sr. Marqués del Vadillo, que tanto se in cresa por todo lo que tiene alguna re ación con esta provincia, y del que, sin regatear, los merecim entos á que se han hecho dignos todos los que con representación y sin ella han tomado parte en este asunto, merece especial recuerdo por su actividad incansable, por su desco manifiesto y por su l'influencia directa cerca de los que obstentan la representación en las alturas del popiraciones de V.s. cuva justicia los inces evidente.»

«Queda suros intro atmosamigo qu La Comisión que nos informa conceptúa como una desgracia, el que sus trabajos no hubieran tenido lugar dos meses antes de su nombramiento, pues tiene la convinción de haber obtenido una solución en una ú en otra forma. Próxima la clausora de las Cortes, sus gestiones han vuelto a la vida un asunto que aparecía como olvidado y que ha sido impo-ible resolver por falta de tiempo, aunque ha tenido la satisfacción de recabar así del Sr. Presidente del Consejo de Ministros, como del Congreso, el que en la primera legislatura, (si antes no se ha encontrado solución) se abra amplí-ima discusión, y sea de hecho. una cuestión resuelta. Tanto es así, que para garantía de los trabajos de la Comisión, y confirmando todo lo anteriormente expuesto, nos permitimos dar al público la carta dirigida por D. Alejandro l'idal y Mon al Exemo. Sr. Marqués del Vadillo, y que dice así:

«Exemo. Sr. Marqués del Vadillo.

Querido Vadillo: Respondiendo à las reiterada: instancias de V., los individuos de la Comisión del proyecto de ley suspendiendo la sentencia dictada en el expediente de expropiación, que afecta al ferrocarril de

LA REGIÓN SORIANA

se ocupan de la satisfacción que á la esposa le produce la curación, que entiende se va operando en el zapatero con las yá referidas bromas, y que es como sigue:

El Marqués en este sitio Con mi mujer, va sospecho Que es verdad lo que me han

Vive Dios.... sin compasion Ahora mismo lo ascsino; Pero no que no conviene Poner en el cielo el grito Y si descubro mi pecho. Será mayor el ridículo, Y no se laba con sangre Mar.-; Como os quedais tan suspenso? Zap .-- Pues, señor, lo que os digo

(con enfasis) Al veros Señor Marqués - 113 Delante tan improviso. Llamaba yo a mi muger Para que lleve ahora mismo Mas botellar, porque todas Las que había, han concluido. Mar. - Voy por ellas al momento.

-nauge us us Exceny 8's

(El Marques y el Zapa-

tero)

Mar, -Aunque nome has convidado Zap. - Con el cambio repentino II) Venia a beber contigo, Pero por no interrumpirte Pasar de aquí no he queride. Zap.—Muy bien podeis, si gustais. Pero no me ha parecido Conveniente, convidaros - A un refresco tan sencillo, Que se reduce tan solo A unas botel as de vino.

Marques, en cura conversacion

Mer. Yo me quedo satisfecho Solo con haberos visto Que no era otro mi proposito Sino el de ver por mi mismo Como al fin vas recobrando, Parte del humor perdido. Vete con tus camaradas Que desde aquí me retiro. Zap.-No, pues ya que tan a punto Buen Marques, habeis venido, Os diré lo que más tarde Pensaba Señor deciros. La mancha, si es que ha caido.Mar.-Habla pues, que ya teescucho. Záp.—Porque me he sobrecogido : Es, que al darme aquél dinero Me llevasieis al auplicio. Mar .- Dura es la frase y me ofendes Tu no sabes lo que has dicho Yo no tave otra intención Que haceros un beneficio. Zap.—Que otra vuestra intención

> Ni ann siquiera lo imagino, Mas labrasteis mi desgracia Al queror hacerme rico. Mar. - No comprendo como es eso. Zar .- Pues yo muy bien me lo ex-

Mar, - A ver, a ver dime como. De vida á que me obligó. Vuestro dinero maldito, 132 Torcióseme la salud Que nunca había perdido. Mi estómago acostumbrado A los manjares sencillos Y enseñado á no probar, Otros licores que el vino: Con les potingues de Francia

LA REGION SORIANA

bos menestrales de darse buena vida y convertirse en cabal eros. que si delante de las productions y

Veamos como se desenvuelve este pensamiento:

Marie.-Pues veras, Precisamento vacante Tenemos el principal Lo alquilamos, lo anneblamos, Zap. -Con lujo y comodidad, Nos instalamos en él Y esfos trastos al desván. Zap.-La despensa es lo primer, Que me tienes que amueblar. Provista de comestibles En todo tiempo la de estar Sin que falte el Cariñana Maria.-Ni el Burdeos, ni el Cham-

Zap.-El desayuno en la cama Que no pienso madragar. Maria.-La cocina à la francesa. Zap.-Lo. platos, tanto me dan Que sean como tu quieras ... Fuertes ó fiojos, con tal ... Que lo que tengan dentro alimento. Maria. Claro está Zap.- : Y- vine?

Maria, - Dos o tres conas Zap,-Qué tamaño? Maria .-.... Regular

Zap.- ¿Y de comer? Maria .- Un puré Con tres principios después. ¿Qué es puré? Maria. Unos ormigos Bien hechos y nada más. Zap.-¿Y los principios que son? Maria. - Guisos con gran varietal, Coliflor à la suprema, Guisantes à la imperial. Zap.-. Y esos manjares que tienen D: bueno o de novedad? pan Maria. - Son verduras arregladas Con accite, huevo y sal.

Zap.—Pues bien puedes suprimirlas Que no las he de catar. Zap.-¿Qué me pondrás de almorzar? Meria.-Y arroz à la goresting Maria. Tresplatos fuertes y postres Zap. - Timbién con aceite y sal? Meria.—Revuelto con muchas cosas Todas buenas & cual inas. Es una paolla seca Que se sirve como un flan. Zap.—De esosponide lo que quieras, creo que me gustará o sobre retratos, sombno vara en sus labios y coidal sus no

Queda convenido por el matrimonio el destino que han de dar á los veinte mil duros, cifrando toda su dicha y ventura, en el abandono del taller y del trabajo, en comer bien y en vestir mejor.

Comienzan la nueva vida, que como todo lo nuevo, tiene para ellos como para todos atractivos novedades v seducciones sin cuento, y viven rodendos de aduladores Torralba á Soria, he puesto, como le consta, en la Sesión de hoy á discus ón el dictámen, pero el Diputado Sr. G reia Prieto, pidió que se contara el número de seño es Diputados, haciéndose preciso levantar la sesión.»

«Lamento con toda mi alma lo sucedido, porque la aprobación interesa a Soria por la que tanto y de siemp e trabaja V.; pero además tenía doble empeño en haberlo logrado hoy porque en ese sentido estaba interesado el Presidente del Consejo, respondiendo á gestiones del Ayuntamiento de aquella capital y de la representación en Córtes de la provincia.

«Lamento repito, lo sucedido aunque á estas alturas faltaba tiempo material, para la aprobación del proyecto, pero tenga la seguridad de que en toda ocasión y desde luego en la primera favoroble, me encontrará dispuesto á secundar las naturales aspiraciones de V.s, cuya justicia es á todas luces evidente.»

«Queda suyo muy asmo. amigo q. b. s. m.—A. Pidal y Mon.»

on aniadant and out to .2-Abril - 1900.

Esta carta, es más elocuente que cuanto nosotros pudiéramos decir en pró del señor Marques del Vadillo, de nuestros representantes, de nuestros Comisionados y de cuantos han intervenido sobre el particular.

No nos permitimos por hoy hacer otra clase de comentarios para que se vea la inparcialidad é independencia de nuestros juicios; más atentos al bien de los intereses generales, procuraremos seguir con sumo cuidado y paso á paso cuantas vicisitudes é incidentes puedan tener relación con el asunto que nos ocupa é informaremos al pueblo de Soria y su provincia y dándole cuenta y formulando nu stros juicios si fuera necesario sin restricciones de ninguna clase.

Y basta por hoy.

La pasividad de un representante

emerge (El Sr. Llorente)

62

¿Qué se hizo de la representación que obsten-

ta en la Diputación Provincial el Sr Llorente?
Con ocasión de la estancia en Madrid de la Comisión, encargada de gestionar el asunto del ferro-carril, nos causa satisfacción con-ignar que los representantes, en los Cuerpos Colegisla-

que los representantes, en los Cherpos Colegisladores de la provincia de Soria en la Diputación y el Ayuntamiento á excepción del Diputado señor Llorente, todos han puesto su influencia à disposición de la defensa de los intereses generales de Soria, y todos, cada cual en la medida que sus tuerzas alcanzan y les permiten, hacen y han hecho lo posible para que no se vean defraudadas nuestras legitim es esperanzas.

Uno solo, cuyo nombre, no debe olvidar el pueblo sociano; D. Román Llorente Asensio; ha permanecide en la inacción absoluta disfautando de una licencia, y su nombre no ha venido incluido en ninguna carta ni despacho telegráfico, lo que demuestra bien claramente, que no obstante haberle sido conferida la Diputación por los votos de nuestros comprovincianos, ni en poco, ni en macho, le han preocupado en la ocasión presente, los derroteros que pudiera seguir, adversos ó favorables la provincia con la prolongación del ferro-carril.

Hubiéramos tenido una satisfacción en unir su nombre al de los Sres. Murichalar, Párres, Segui, La Vilueña, Priett, Martinez Asenjo y á los de otros que sin tener nada que ver en lo que particularmente nos atañe como son Barrio y Mier, Romero Robledo, Vadillo y Saavedra etc, han demostrado que les interesaba la defensa de nuestra causa, y así lo han demostrado además de expresarlo; y esa satisfación hubiera sido mayor, porque apartándonos de las diferencias politicas, le las que hacemos total abstración ante la conveniencia de los asuntos de interés general, lejos de remarcar la discrepancia de una nota, al dar cuenta de la manifestación del pueblo soriano, habiéramos expuesto un todo armónico y un conjunto agradable para los ojos del pais en que vivimos.

¡No ha sido así, y lo lamentamos! Peor para el Sr. Llorente; que hoy a la faz del pueblo, ha quedado imposibilitado para solicitar nuevaraen te los sufragios, á menos que convirtiendo sus oidos en oidos de mercader, esté á su conveniencia y por mor á ella dispuesto á pasar el Rubicón que determinan estos poco gratos recuerdos. Asunto de vital interés, que lleva envuelto el

Asunto de vital interés, que lleva envuelto el incremento y desarrollo de todas las fuentes de nuestra prolucción y riqueza; ó en otro caso su muerte, su decaimiento, su postración y ruina, es el de la prolongación del ferro-carril. Esto lo sabemos todos, é interesalos en ese sentido, hemos hecho llegar el éco de nuestra voz; la expresión de nuestros deseos á los altos Poderes del Estado, en defensa propia. Ni un solo soriano ni uno solo de aquellos que sin haber nacido en esta tierra, tienen cerca de nosotros establecidos y sentados vínculos de afecto, lazos de sangre, y deberes de amistad, lejos ó dentro; en la pro-

vincia ó faera de ella, han visto in liferentes las justas y legítimas a piraciones que hemos mantenido, si se exceptua, el ya repetido Sr. Llorente Asensio, que desde su retiro voluntario ó no se ha enterado, y esto no es probable, ó no ha querido enterarse, y esto es lo más seguro, de nuestros deseos.

Pues bien, si él, obrando en esa forma creyo cumplir deberes que descono se no ; por muestra parte cumplimos un deber provincial llamando la atención de todos los organismos vivos que representan diversas tendencias sociales ó política de Soria y del pueblo en general, lucia la inacción y pasividad mantenida en principio y fin por el Sr. Llorente, pasividad que trasciende y coincide con la actital no menos pasiva de los escasos elementos que cuenta por aca y tan escasos que apenas pue len samarse para constituir funa unidad política.

A La Camara de Comercio, las Sociedades de Ganaderos y Labradores; las de Obreros, las de Perro-carriles, la Piensa, las de Recreo; Soria en masa, en fin, se halla en el caso de no olvidar tan saludable lección para el día de mañana en que se convoquen nuevas elecciones de Diputados provinciales, y para en el caso probable en que el señor Llorente llama á muestras puertas en demanda de sufiagios, debemos tolos tener preparada la respuesta para él ó para sus emisarios, en justa reciprocidad á su actitud pasiva é indiferente.

Soria no confiere sufragios á quien no se hizo acreedor á ellos por sus merecimientos, ó á quien habiendo permanecido sordo á sus clamores se apartó del concierto que formi un pueblo que trató per todos los melios legales, de recabar un alelanto en sus intereses y evitar un injusto despojo.

Páginas populares.

Los proletarios.

mediatamente que proponocimiento, a

Entre las causas que pueden determinar la ruina de la sociedad, existe una, fundada en el descuecimiento de las fuerzas, y que tiene su origen en el mayor desarrollo de la clase proletaria. No de otro modo tienen exp'icación los juicios que emite Bossuet, cuando dice, que sobre ser odiosa la ociolidad eng ndra los mendigos, cuya raza importa desterrar de todo país civilizado.

Los conceptos de Bossuet, filósofo reconocido, justifican los pensamientos emitidos en el artículo anterior, en que reconocia como medida necesaria, exigida por el bien público, la extirpación total ó parcial de los roletarios.

Ahora bien, y como á mi juicio conviene diferenciar la existencia de aquellos que son proletarios porque quieren serlo, de aquellos otros que lo son por fuerza, ó sea, porque el producto de su trabajo honrado, no basta para hacer frente á las nocesidades de la vida, me ocuparé hoy de los primeros, dejando para otro artículo, tratar de los se gundos.

Los proletarios, propiamente dichos, ó sea todos aquellos que no tratan de prevenir las necesidades de la vide, y que fundan su existencia en la piedad del prójimo: dicho en otros términos, en implorar de puerta en puerta, ó de casa en casa la caridad pública son elementos en buena parte nocivos para la salud de la patria, y razón con derecho existe para proclama: su desaparición, en cuanto son seres que pudiendo producir, viven sin verificarlo y á costa de los frutos obtenidos con el sudor vertido por sus se mejantes.

En tal sentido es lícito considerar, que quien implora la caridad, ó qu'en vive de la limosna, pudiendo vivir de su trabajo, en tanto la salud y desarrollo fisico se lo permitan; comete un de ito; y pues que todo delito lleva en pos de si una pena; la sociedad, para mejor dec r, la autoridad ordenadora, se hall en el caso de verificar una selección encaminada, tanto la persecución de esos delitos y aplicación de penas, como á prover as necesidades de aquellos otros que por su estado físico é intelectual merecen ser acreedores de nuestros desvelos.

De otra parte, el exces vo desarrol o del pauperismo, sin que el número de bienhechores aumente, implica el conocimiento de
una realidad bien sensible. Las experanzas
de los pobres verdaderos quedan defraudadas, porque s'endo las mismas las fientes
benéficas, y aumentando el número de los
pobres falsos, forzosamente serán menores
los productos.

¿ lás cómo la sociedad, proveerá las verdaderas necesidades?

Varios son los procedimientos, que el Derecho Natural señala por los más prácticos y fácilmente asequibles para la consecución del perfeccionamiento social.

LA REGION SORIANA

DOS menestra va de darat buena della que si delante de los protagonistas y de una mesa bien provista, entonan-himnos á su generosidal; despilfarro se podría llamar mejor; en su ausencia divulgan la semilla de la calumnia; fundando sus dichos mordices, en que ha llegado hasta sus oidos, que el dinero que malgastan los zapateros, en lujos y convites de que ellos disfratan, en opinión de unos lo encontraron enterrado en el taller, y según otros, lo tomó prestado el marido dejando en hipoteca el honor de la mujer. En esta opinión se confirman más, ó la tienen por más verídica, porque mientras dan pábulo á esas calumnias; mientas esperan consumir las provisiones de un banquete, sale la menestrala y creyéndolos amigos verdaderos de su esposo, les hace confesión de que cierto día un caballero cuyo nombre omite, penetró en el taller " queriendo premiar la honradez de su marido, puso en su mano veinte mil duros.

Apesar de esas explicaciones no todo es alegría en la mansión del zapatero. A oi los de este han llegado rumores, que unidos á inanicción voluntaria que se ha impuesto, tornan su carácter, de jovial, decidor y alegre, en retraido, sombrio y taciturno. Los cantáres han espirado en sus lábios y el tedío ha sustituido el lugar que en el corazón ocuparon los manantiales de donde brotaba su alegría ¡Pobre zapatero!

Creyó encontrar en aquellas pesetas la alegría, y le producen pesares y amarguras. Creyó cumplir como bueno haciéndose el señor y el holgazán, porque tal interpretación dió él á la posesión de un capital y siente que al abandonar su honrosa profesión, se encuentran incumplidas les necesidades de la vida física. La honra

LA REGION SORIANA

63

inmaculada de su mujer, corre de boca en boca, y su reputación pulece y sufre á consecuencia de la columnia que lenta y como la mancha de aceite na saturando la atmósfera que le circunda. Los nuchachos en las calles, le rodean y le gritan como si fume otro. L'enciado Vidriera. En la Diputación, porque bueno será hacer constar que también se sin ió con ánimos y brios para representar la pátria; se rien de sus teorías, que consideran absurdas y que al fin y al cabo no tienen otro defecto que el de ser ó constituir por su findo, un programa socialistas encaminado á mejorar la condicción del que trabaja y librar á la nación de cargas pominosas, de yugos despóticos é intolerables tiranías.

Por to los estos antece lentes, mis lectores comprenderán, que la situación del zapatero, es por to lo extremo violenta y que por el cú nulo de circunstancias que le rodean, se le hace intolerable é insostenible.

Y en vano es que su mujer, temerosa de que acabé mal, preparé bromas y francachelas, buscan lo en su ayuda el concurso de los vapores alcohólicos, que disipen los aburrimientos de su compañero. En vano. Lleva aquél una pena muy grande en el alma, y siente lacerado su corazón por el dolor de las heridas que han causado en su honra.

Bajo estos auspicios y sentados estos precedentes, se desarrollan las escenas 7.º y 8.º del acto 2.º, que tienen lugar en uno de los salones del principal á que hice referencia, y con ocasión de sorprender el zapatero á su esposa conversándo con el Marqués, en cuya conversación

En primer lugar se encuentra el conocimiento exalto ó más aprox mado que sea posible de los pobres verdaderos.

En segundo tenemos el fomento y desarrolio de los trabajos públicos.

En tercero, el fomento de la misericordia, haciendo de modo que el ánimo del rico, encaien los principios de D' Alembert,
cuando dice en sus Elementos de filosofía
«El lujo es un crimen siempre que algun
miembro de la sociedad sufre, y se sabe
que sufre.

En cuarto término, resvindican lo á todos esos desgraciados que yacen en la holganza, en el abandono de si mismos, y á costa de el trabajo de los demas, por el trabajo mismo.

Usando de estos procedimientos, es indudable que la sociedad; por 10 que respeta á los individuos de la clase proletaria, habría p oveido á la esistencia, á la propiedad y á la acción; habría en una palabra cumplido esa ley nombrada de tutela y al cumplirla pod iamos afirmar sin temor á error que los derechos de conservación, de dominio y de independencia quedabar, plena y perfectamente satisfech es y garantizados; con el aumento de las fuerzas físicas intelectuales y mor les.

GERARDO ESCUDERO.

Veloz.

La cose fue porque un dia dije, ¿si yo conociera una Musa cualesquiera al Paruaso subiría; mas no tratando ninguna tontada y simpleza és, que me den dos puntapies, pero.... probemos fortuna de cobardes no hay escrito dice un antiguo refrán: y combinado mi plan me dispongo al viajecito.

Montado en la bicicleta
(que a poco impulso obedece)
¡Que pequeño me parece
nuestro terraqueo planeta!
Y veloz atravesando
montes, valles y llanuras
voy por célicas alturas

A bicicleta forzada

(apretando los pedales)
en diez minutos cabales
dí término á la jornada.

Dispuesto á salir del paso,
vacilando, me acerqué
y tembloroso llamé
á la puerta del Parnaso.
La puerta pronto se abrió
y pregunté, ¿vive aquí
la Musa de Lope...?

¿Y podría hablarla...?

pues con otras compañeras salieron hace nn momento de pasco...:

—Pues, lo siento y lo siento muy de veras —El asunto és muy urgente?

-No

Si, şeñora; si lo es.
No tardarán, son las tres.
Y vendrán?

—Probablemente. ¿Me recibirán?

Puedo esperarlas aquí

No hay inconveniente sí

Y pasé... y allí me estave hablando con la que abrió (que por cierto me gustó aquel rostro de querabe)

Era una morena
de rostro de querabe)

de rostro trigueño
por ojos dos soles
que vomitan fuego
Solo su mirada
me excitó los nervios
encendió mi sangre
y encendia... el pelo

y encendia... el pelo ¡Que miradas se gastan las Nintas! ¡Ya pueden creerlo...! Hablábamos de mil cosas bien verdaderas, ó... ilusa-... cuan lo llaman.

hasta luego.

-Adiós hermosa. Dejome turbado la Ninfa (portera) que por la escalera desapareció. Y sin saber como, pues no lo adivino un rostro divino se me apreximo Tendiome sus brazos, sentose conmigo como si su amigo debiera yo ser, Y me acariciaba y me... enloquecía y yo, no sabia do reparado por donde ... romper BUEDISTRUB Mi cuerpo temblah " hublar no podía hasta me temia la pata meter Pero ella me dijo eno tengas enidado, estas á mi lado

no hay porque tomer.»

Con sus frases alenté

¡Cuanto en ella me fijé

y cnanto la contemplab!

y francamente miré

· á la que conmigo estaba

-Son las Musas

VI su cuerpo contorneado, perfectamente arreglado enbierto de blanca blusa con anche escote cuadrado...

Que bella estaba la Musa...!

Entre timido y galante conoci, por su semblante que de alegre, estaba loca...

y un chiste ameno y picante se me escapó de la boca.

Y cogi mi bicicleta
y en diez minutos cabales
sin ap etar los pedales
me descolgué en el planeta
donde habitan los mortales.
Lo grave aqui del caso
es que vuelvo otra vez por ol Par
—naso,

pues sin ningun i escusa así le dije á la de blan a blusa.

FERMÍN EDECOA.

EN LA AUDIENCIA

Durante el trascurso de los días 2, 3 y 4 del corriente, se ha visto el Juicio oral p r Jurados, en el que figuraban proce ados Antonio Gimeno, molinero en Villar del Ala y su esposa B ígida Santolaya, por supuesto delito de homicidio cometido en Enero de 1899, en la persona de D, Justo García Fernández, Farmacéusico del referido pueblo.

Furado

Lo componian D. Higinio Ruiz, D. Simeón Alvarez, Pablo Gomez, Rufino Gil,
Antonio Ibañez, Nicolas Perez, Gonzalo Gil,
Cosme Gomez, Clemente Gomez, Francisco
Lázaro, Lazaro Daro, Juan Gil, Lázaro García, Eurique Marco y Francisco la Torre,
estando constituido el Tribunal de Derecho
por D, Francisco García Cuevas, Presidente; por don Saturnino San ho y D. Manuel
Martínez de Azagra.

Declara i los procesados.

Gran espectación habís en el público por oir la declaración del Antonino y su mujer, ya que grande era tambien el interes que se notaba por conocer los deb tes de este juicio; pero contra las esperanzas del público las declaraciones de los molineros no arrojaron ninguna luz para aclarar el asunto, limitando e á negar tuviesen participación alguna en el hecho de autos.

De otra parte, la prueba testifical, apenas si arrojo, tampoco otra c sa de provecho

que ligeros indicios los que tampocon fue on probados no obstante haber, comparecido, uarenta y tantos testigos.

El informe pericial á cargo de los médicos Sres. Guisande, Ruiz y Lopez, este último titular de Villar del Rio, f é luminoso abundante en teori s científicas y acredital una vez más á los peritos de reconocida aptida y esperiencia en el desempeño de su árida misión.

Corroboró una vez más que la muerte de D. Justo fué violenta y producida por axfisia; haciendo suponer que se cometió en sitio bien distinto á aquel donde fué encontrado el cadáver. Pero de ahí; ni peritos ni testigos pudieron pasar, ni menos avanza un paso, y si en la conciencia del autor esta el remerdimiento por único castigo posible de la ejecución del delito, en la conciencia pública quedó la obscuridad y del juicio se sacó a triste combinación de la ignorancia absoluta respecto á quien haya podido ser el autor del hicho de autos, motivo d I proceso.

Acusación y Defensas.

Por no estimar bastante probado el h.cho, retiró el Sr. Fiscal su acusación.

No asi el acusador privado; distinguido y reputado letrado D. Mariano Granados, que recogiendo y desmenuzando una por una, y todas en conjunto las pruebas indiciarias, entendía que estas constituían motivo bastante para llevar á el án mo del Jurado la convinción usaz profunda de que los Molineros merecian ser condenados, por ser los únicos autores de tan execrabie delito. Tuvo el Sr. Granados momentos en que la convinción llegaba al coraz in del público; mo mentos de inspiración; arranques sublimes, hij s de su elegante dicción y fecundia. sacando todo ei partido que sacar se puede en un asunto, donde el único asidero son los indicios, y don l'esos indicios no llegan á tener la fuerza ni el valor de c sa probada.

Suced'ó al referido letrado en el uso de la palabra, el no menos distinguido jurisconsulto Sr. Sanchez Malo, que también uno á uno y todos en globo, cumpliendo á concie cia su misión de defensor; refutó los argumentos de la acusación privada, solicitan lo u everedicto de incumpabilidad porque, y usand i de las armas que le proporcionó la prueba, vefa claro que sus desendidos eran inocentes. Hut.o en el Sr. Sanchez Malo tambien como en su companero momentos de inspiración tan enérgica y sublime, que en vano el público pugnaba de repeler las lagrimas que se veían nacer y brotar de sus ojos: muy en particular cuando llego el instante de destruir el argnmende la acusación privada en lo referente á la declaración de una pequeña hija de los procesados, única de la que podía resultar pro bada la prueba indiciaria de la culpal ilidad, demostrando una vez más, que es un abogado de conocimiento: tan profundos, como lo es tambien el basto campo que posee de los jurídicos.

Terminada la defensa, terminó á su vez el Sr. Presidente con un sentido é imparcial resumen, sometiendo á ia conciencia del Tribunal de hecho el responder la pregunta de que si ambos procesados eran ó no los autores de la muerte violenta de D. Justo.

Retirado el Jurado á deliberar y habiendo contestado negativamente, fué decretada la libe: tad de los procesa los, y terminados l·s debates de e-te importante juicio oral.

El exceso de original y lo avanzado de la edición, nos privan hoy de añadir á este ligero resumen de los debates, las consideraciones que evoca en nuesira mente la contemplación de un juicio oral de la índole del que nos hemos ocupado y que escribire mos en el número próximo.

Moticias

Mueva publicación.

Hemos recibido el número prim ro del «Boletín oficial del Colegio de Farmacéu i-cos de la provincia de Soria».

Devolvemos al nuevo colega su afectuoso saludo, deseándole larga vida y fructuosas campañas para la honrosa clase cuyos intereses viene á defender al estadío de la prensa.

Cipriano Martínez Liso.

A la cdad de 65 años, falleció el pasa lo jueves; después de la ber sobrellevado con ejemplar resignación y valor, las vicisitudes y contrar edades de la suerte y la penosa enfermedad que le condujo al sepulcro.

El sabado 21 recibió su cadiver sepultura en el cementerio civil, siendo acompañado á la última morada por numerosos amigos, relacionados y correligionarios políticos.

La muerte del amigo Liso, ha sido sentida en esta capital, pues prescindiendo del color de sus ideas religiosas, siempre dignas de nue tro respeto y consid ración, se destacaba por su acrisolada honradez y no comunes energías en el carácter, y e nsecuencia en sus ideas políticas.

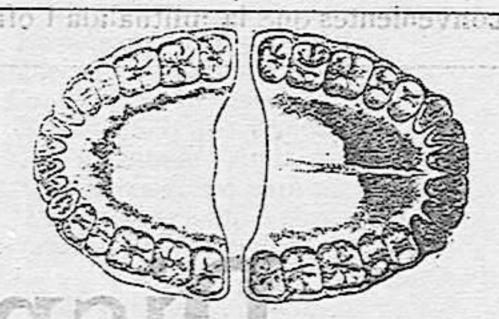
Reciba la familia del finado, la expresión del sentimiento que nos produjo el fallecimiento del amigo Sr. Martínez Liso.

En la sesión que celebró ayer la lexema. Corporación Municipal, fueron agraciados con el cargo de Jurados de Cuadrilla, para las próximas fiestas de San Juan los señores siguientes:

D. Nicolas Lafuente, de La Cruz; D. José Martínez, de San Pedro; D. Simón La Banda, de Santa Catalina; D. Hermenegildo Casas, de la Mayor; D. Juan Cruz Rubio, de Santiago; D. Luis Moreno. de El Rosel; Don Pascual P. Rioja, de San Blas; D. Francisco Valtueña, de San Miguél; D. Pedro Llorente, de San Juan; D. Lucas Bartolomé, de San Clemente; D. Francisco G. Manrique, de San Esteban; D. José Casado, de El Salvador D. Lino Moreno, de La Blanca; D. Timoteo Dulce, de San Martín; D. Luis Guarro, de Santa Bárl ará y D. Esteban Hernandez, de Santo Tomé.

Nuestros aprecibles lectores lecrán en la presente edición un anunc o de la bien reputada firma de los Sres. Valentin & Cia., Banqueros y E-pendeduria general de lotería en Hamburgo, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna i ien importante. Esta casa envia tambien gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

AMUNCIOS



GREGORIO CUEVAS ACEBES Cirujano-Dentista.

Ha establecido su gabinete en la calle del Collado, nún. 52, donde sus numerosos clientes encontrarán un completo surtido de materiales para la construcción de toda clase de dentaduras; hasta la fecha conocidos, como igualmente los necesarios para la práctica de todas las operaciones concernientes á su profesión.

52, Collado, 52.—SORIA.

SORIA: Imprenta de Abdón Pérez.

Precioso don

La vida es un don precioso, y para gozar durante largo tiempo de ella es preciso tener salud y para esto luc: f lt'i reammar el empobrecimiento accidental ó constitucional de la sangre.

Al indicar como el único me li amento en estos casos las Pildoras de Blancard, aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, prestamos un verdade o servicio á nuestros lectores.

Las Pildoras y el Jarabe de Blancard, este más fácil de administrar à los niños, son de un a maravillosa eficacia contra la Anemia, Escrófulas, Épocas dificiles sifilis, etc., etc., en una palabra, contra todas las afeccioues debidas á una sangre pobre ó viciada.

Rechazad toda imitacion y no aceptad más que los frascos que lleven el nombre Blancard, las señas 40, RUE DE BONAPARTE, PARIS y el sello de garantia de la Unión de Fabricantes.

in pases y si en la congenuia del antes esta-

el comordinamento por unico castig sposible

alamijanco iš res jailitali lab nõi juodja akal

sa cining tole y finhispiece al i beap a stidae

dunto ins pruebas indicinras,

of children tob the traction are well and the

golufficiole e resignatoren er miore als vicisitudes

enformedad que la condaço ad sepulcios - - "

t - Sufficience may the area different at objective the

Recibe la familia del tima le, la expressora

suthaniania qua mas produjo el lalle-

megro del amigo St. Martinez Lise.

Disponible.

cia en sus ideas pointicas,

Gran liquidación de relojes. RELOJERÍA DE JOSÉ PUYUELO 8, Ferial, 8.-SORIA

LIQUIDACION

Se hace de todas las existencias de relojes garantizando su buena marcha. Todo el que necesite reloj de pared ó bolsillo, nunca mejor ocasión que esta, pues relojes buenos) traidos para verderlas á precios normales,) los encontrarán más baratos que en todas las subastas habidas y por haber, todos garantizados como hasta aquí lo vengo haciendo, llevando además la ventaja de estar repasados.

Liquidación verdad.-JOSÉ PUYUELO

LA CATALANA

Compañía de seguros contra incendios y explosiones A PRIMA FIJA

Capital social 20.000.000 rs. vn.

33 años de existeucia,

Domicilio social.—Dermitorio de San Francisco, 5.—BARCELONA,

Comisionado principal de la provincia de Soria

Santiago Gil Hernández

Plaza de Herradores, 2, comercio y Numancia, 6, pral. - 5021.4.

Esta Sociedad acaba de firmar un contrato con la «Mutua de incendios de casas en Soria: segun el cual, " à contar de de el dia 5 de Noviembre, asume todos los riesgos de la misma. Esta importante operación demuestra la confianza que su capital social y su reconocido crédito ha inspirado á todos los s cios de la «Mútua de Soria» haciéndoles acudir (con el reaseguro en una Sociedad de la importancia de «La Catalena») á remediar los inconvenientes que la mutualidad ofrece à las pequeñas agrupaciones.

Disponible.

Refirado el Jurado a deliberar y babien-

do contestado negativamente, faó decretada.

the hipe, that ale loss process loss, y terminados

La debates de e le importante juicio oral.

-SIZIONOU-DUSIDIO -

Ha establecido su gabinete en la ca-

He del Collado, nu n. 52, donde sus

numerosos elientes encontrarán un

Excelente preparación, de gran utilidad para los convalecientes, é indicada, por regla general en todos los casos de dispepsia, gastralgía; anamía, catarros gástricos é intestinales, y siempre que la digestión se efectúe de manera irregular.

Vino de peptona.—Vino de peptona y hierro.—Chocolate de peptona. Pepiona de carne concentrad .- Peptona de leche.

SONI A: Imprenta de Abdén Pérez. G. Ortega, León, 13, Madrid.

Leyendo se gana dinero.

GRAN FERRETERÍA Y CERRAJERIA de los olinugas del se estado de la compania del compania de la compania del compania de la compania del compania de la compania del compania de la compania del compania del

rrollo de los trabajos públicos. En tercero, el fomanto de la miser

Representante en esta provincia de "La Unión Española de Explosivoz,

-Calle del Fostigo, 4, y Plaza de Herradores, 16, mais ofinipal

Talleres: Calle de Numancia, 33.

ganza, en el abandono, de si mismos, y a El dueño de este Establecimiento tiene el honor de poner en conocimiento de su nunumerosa clientela y del público en general el traslado de su establecimiento, de la calle de Numancia números 29 y 31, á los amplísimos locales de la calle del Postigo, 4 y Plaza de Herradores, 16, no habiendo reparado en gastos ni sacrificios de ningún género al hacerlo, con el fin de que los numerosos favorecedores puedan hallar cuantos artículos necesiten por dissiciles que sean de encontrarios dentro del ramo de ferretersa y cerraje. ria, advirtiendo que puede ofrecerlos en condiciones ventajosísimas, por hallaise en relación directa con las principales casas y fábricas nacionales y extranjeras

En BATERÍA DE COCINA hay desde el objeto más preciso hasta el más dificil de dquitir en competencia y sin rival. a al cumpilità pod sapras alternar sin temor

GRAN SURTIDO CO COMPANDA DE LA COMPANDA DEL COMPANDA DEL COMPANDA DE LA COMPANDA DE LA COMPANDA DEL COMPANDA

en herramientas para las diferentes artes y herrajes para obras, cuanto medernamente se construye, á precios ventajosísimos.

Expendeduría de toda clase de EXPLOSIVOS y pertrechos de caza, y otros muchos artículos que no se detallan por no molestar al público.

Especialidad en camas y jergones.

NOTAS. Esta casa concede un beneficio de 2 por ciento á cada parroquiano que haga el gastó de cincuenta pesetas al contado.

También se encarga, á petición del cliente, de adquirir en el momento toda clase de artículos por dificiles que sean.

Invitación para participar á la próxima

Marcos ó aproximadamente

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nue a grán Loteria de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo. Especialmente:

1 Premio 300000
$1_{\mathrm{\acute{a}\ Marcos}}^{\mathrm{Premio}} 200000$
1 Premio 100000
2 Premios 75000
1 Premio 70000
oli La Marcos ollo 69000
Lá Marcos OUUUU
$egin{array}{lll} 1_{ m á~Marcos}^{ m Premio} & 55000 \ 2_{ m á~Marcos}^{ m Premios} & 50000 \ \end{array}$
1 a Marcos 40000
1 A Marcos 30000
2 Premios 20000
26 Premios A Marcos 10000 56 Premios A Marcos 5000
106 Premios 3000
206 Premios 2000
812 Premios 1000
1518 Premios 400 36952 Premios 155
remios 300, 200, 134,

19490 Premios 300, 200, 154, 104, 100, 73, 45, 21,

arrojaron ninguna luzpara aclarar el asunt

La Loteria de dinero bien importante natorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la II cienda pública del Estado, contiene 118'000 billetes, de los cuales 59,180 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital incl, 5882) billetes gratuitos im-

Marcos

ó sean_aproximadamente

Pesetas 19,000

La instalación favorable de ésta loteria está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 59, 180 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 55,000, asciende en la tercera á 60,000, en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000 en la sexta á 75,000 y en la sé ima clase podría en caso más feliz eventualmente import: r 500,000, especialmente 300,000, 200,000, Marcos etc.

La casa infrascrita invita por la presente s interesarse en ésta gran loteria de dinero. Las personas que nos envien sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en blictes de Banco á sell s de correo remitiéndonoslos por Valores decl rados, ó en libranzas de Giros Mútuos sobre Madr d o Barcelona, estendidas a nuestra orden o en letras de cambio facil a cobrar, por certificado.

l'ara el sorteo de la primera clrse cuesta: 1 Billete original, entero: Pesetas 10 1 Billete er ginal, medie: Pesetas 5.,

El précio de los billetes de las clases siguientes, como tambien la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, enfin todos los pormenores se v rá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado, como tambien el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envia á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantia del Estado. En caso que el contenido del prespecto no convendria a los interesados, los billetes podrán devolversenos pero siempre antes del sorteo y el importe remitidonos será restituido. Los pedidos deben remitirsenos directamente lo más

pronto posible, pero siempre antes del 15 de Abril de 1900

Hamburgo . (Alemania.)

Para orientarse se envia gratis y franco el prospec-Veel memoral referred by N to oficial á quien lo pida.